

## ANEXO 4 – PROPUESTA ECONÓMICA

### CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE MESA DE AYUDA DE TI DE LA CCB, BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, HACIENDO USO DE LAS MEJORES PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. No. 3000000783.

El proponente debe cotizar en los siguientes cuadros todos los aspectos que componen el objeto contractual de la invitación e incluir todos los costos directos/indirectos en que se incurra, **EN PESOS COLOMBIANOS**, desagregando: valor neto y valor del IVA

**Personal permanente** por la duración del contrato:

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES	VALOR UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (VALOR UNITARIO MENSUAL * CANTIDAD)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (VALOR TOTAL MENSUAL * PLAZO DE 41 MESES)
1	1	Profesional Líder Mesa Gestión TI.	41			
2	1	Supervisor Soporte Técnico.	41			
3	2	Agentes de Call Center -1er nivel.	41			
4	1	Técnico de Soporte – 3er nivel.	41			
5	18	Técnicos de Soporte - 2do nivel.	41			
6	4	Profesionales con conocimientos en bases de datos.	41			
7	1	Profesional SAP.	41			
8	1	Profesional experiencia en bases de datos, en atención de primer y segundo nivel en mesas de ayuda TI.	41			
Total	29		<b>VALOR TOTAL</b>			

**Personal temporal**, por 2 meses de cada año del contrato, durante la temporada de renovaciones:

<b>ÍTEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MESES</b>	<b>VALOR UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA</b>	<b>VALOR TOTAL MENSUAL (VALOR UNITARIO MENSUAL * CANTIDAD)</b>	<b>VALOR TOTAL (VALOR TOTAL MENSUAL * PLAZO DE 8 MESES)</b>
9	10	Técnicos de Soporte 2do nivel, para prestar apoyo durante la temporada de renovaciones de cada año del contrato	8			

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MESES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR TOTAL MENSUAL ANTES DE IVA</b>
Personal Permanente	41	29	
Personal temporal	8	10	
<b>VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA</b>			

1. La propuesta económica deberá cumplir con la totalidad de lo requerido. La CCB podrá solicitar aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el proponente pueda modificar y/o mejorar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.
2. En caso de contradicción entre el valor unitario y el valor total, la CCB tomará el valor unitario. Si el proponente no establece en su oferta uno o varios valores, se entenderá que será ejecutado dicho o dichos ítems con valor cero (0).
3. Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos sin decimales. Si uno de los valores unitarios ofrecidos contiene decimales este debe aproximarse al número entero más cercano.
4. En el momento de la evaluación de la propuesta económica la CCB revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que la CCB proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

5. El valor presentado por el proveedor en su oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos y serán valores fijos durante todo el plazo de ejecución del contrato. Los valores unitarios tendrán un incremento al cumplirse cada año de ejecución del contrato contado a partir de la firma del acta de inicio, dicho incremento corresponderá al porcentaje establecido en Colombia de aumento para el S.M.M.L.V. del año en curso.
6. Este anexo deberá ser presentado sin tachones o enmendaduras, NO PODRÁ SER MODIFICADO, y deberá contener la totalidad de la información solicitada. No serán evaluadas las propuestas que realicen modificaciones al anexo de oferta económica.

Atentamente,

---

Nombre y firma del Representante Legal

C.C. No. .... Expedida en .....